



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
RESPECTO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 11-2024-GR.CAJ-GSR.C-PRIMERA CONVOCATORIA**

EN LA CIUDAD DE CUTERVO, SIENDO A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE REÚNEN LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADOS DE CONDUCIR Y DESARROLLAR LA **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 11-2024-GR.CAJ-GSR.C-PRIMERA CONVOCATORIA**, QUE TIENE COMO OBJETO LA «**ADQUISICION DE ABONO ORGÁNICO DESCOMPUESTO, PARA REALIZAR TRABAJOS DE ABONAMIENTO EN CADA UNA DE LAS PARCELAS INSTALADAS DEL CULTIVO DE LA GRANADILLA SEGÚN EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GRANADILLA COMO CULTIVO EMERGENTE PARA LOS VALLES LINTERANDINOS EN CUTERVO, PIMPINGOS, QUEROCOTILLO, SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA, SOCOTA, SANTO TOMAS, SAN ANDRÉS DE CUTERVO Y SANTA CRUZ,08 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CUTERVO-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**», CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.



PARA TAL EFECTO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- | | |
|-----------------------------------|-------------------------|
| ROSA MARLENI GASLAC GOMEZ | PRESIDENTE TITULAR |
| MAX WILMER BARBOZA HERRERA | PRIMER MIEMBRO TITULAR |
| YAQUELINE DIAZ PEREZ | SEGUNDO MIEMBRO TITULAR |



EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, LUEGO DE VERIFICAR EL QUÓRUM RESPECTIVO DA POR INICIADO EL PRESENTE ACTO.

EN ESTE ESTADO SE PROCEDIÓ DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, A VERIFICAR LAS EMPRESAS REGISTRADAS COMO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), DETERMINADOSE QUE **17 EMPRESAS SE HAN REGISTRADO EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:**



Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro no de precalificación	Estado	Adhesión	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	15/10/2024	Válido		15/10/2024	10158655832	🔍 ↻ 🗑️
2	Proveedor con RUC	10200610852	ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA	04/10/2024	Válido		04/10/2024	10200610852	🔍 ↻ 🗑️
3	Proveedor con RUC	10239231051	TURRIATE BONHETT ABEL AURELIO	09/10/2024	Válido		09/10/2024	10239231051	🔍 ↻ 🗑️
4	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	07/10/2024	Válido		07/10/2024	10442420934	🔍 ↻ 🗑️
5	Proveedor con RUC	20479936014	MAQUICENTRO E.I.R.L.	09/10/2024	Válido		09/10/2024	20479936014	🔍 ↻ 🗑️
6	Proveedor con RUC	20481481407	ECO AGROP S.R.L.	04/10/2024	Válido		04/10/2024	20481481407	🔍 ↻ 🗑️
7	Proveedor con RUC	20482439161	INVERSIONES SPALA PERU S.A.C.	14/10/2024	Válido		14/10/2024	20482439161	🔍 ↻ 🗑️
8	Proveedor con RUC	20521440865	AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.	05/10/2024	Válido		05/10/2024	20521440865	🔍 ↻ 🗑️
9	Proveedor con RUC	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	04/10/2024	Válido		04/10/2024	20530897983	🔍 ↻ 🗑️
10	Proveedor con RUC	20604397996	CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y GIROS MULTIPLES EL PUEBLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/10/2024	Válido		14/10/2024	20604397996	🔍 ↻ 🗑️
11	Proveedor con RUC	20608115464	AGROINDUSTRIAL CORP PERU S.A.C.	09/10/2024	Válido		09/10/2024	20608115464	🔍 ↻ 🗑️
12	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	14/10/2024	Válido		14/10/2024	20609931311	🔍 ↻ 🗑️
13	Proveedor con RUC	20610250212	EMPRESA INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES M Y B S.A.C.	14/10/2024	Válido		14/10/2024	20610250212	🔍 ↻ 🗑️
14	Proveedor con RUC	20610504427	TIERRA VIVA H & H S.A.C.	04/10/2024	Válido		04/10/2024	20610504427	🔍 ↻ 🗑️
15	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	10/10/2024	Válido		10/10/2024	20612321672	🔍 ↻ 🗑️
16	Proveedor con RUC	20612421154	AGROECOLOGIA & TECNOLOGIAS SOSTENIBLES S.A.C.S.	05/10/2024	Válido		05/10/2024	20612421154	🔍 ↻ 🗑️
17	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	10/10/2024	Válido		10/10/2024	20613035398	🔍 ↻ 🗑️



ASÍ MISMO DE LA VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), SE HA OBSERVADO QUE **DOS POSTORES** HAN REGISTRADO SUS RESPECTIVAS PROPUESTAS EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

- **TIERRA VIVA H & M S.A.C.**
- **EMPRESA INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES M Y B S.A.C.**

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA A FIN DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE **ADMISIÓN DE PROPUESTAS** EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y ADMISIBILIDAD							CONDICIÓN
		ANEXO 1	REPST. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	
1	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
2	EMPRESA INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES M Y B S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	ADMITIDO



FUNDAMENTOS DE LA NO ADMISIÓN DE LA OFERTA:

1.- TIERRA VIVA H & M S.A.C..

DE LA VERIFICACIÓN DE LA OFERTA DE POSTOR SE OBSERVA QUE TODOS SUS ANEXOS INCLUIDO SU **ANEXO 6: OFERTA ECONÓMICA TIENE LA FIRMA Y SELLO PEGADO**; ES DECIR DICHO ANEXO NO CUENTA CON LA FIRMA MANUSCRITA POR SU REPRESENTANTE COMUN, TAL COMO SE EXIGE EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.



CABE INDICAR QUE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.7: FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL CAPITULO I DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS INTEGRADAS, SE DISPONE TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: "No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas".

ES ASÍ QUE DE LA VERIFICACIÓN DEL MENCIONADO **ANEXO 6** SE PUEDE OBSERVAR CLARAMENTE QUE EL POSTOR HA PEGADO TANTO EL SELLO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TAL Y COMO SE PUEDE OBSERVAR A CONTINUACIÓN:



TIERRA VIVA H & M S.A.C.

**ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA**

Señores:
**COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°11-2024-GR-CAJ-GSR-C-PRIMERA CONVOCATORIA**
Presente

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL S/.
"ADQUISICIÓN DE ABONO ORGANICO DESCOMPUESTO, PARA REALIZAR TRABAJOS DE ABONAMIENTO EN CADA UNA DE LAS PARCELAS INSTALADAS DEL CULTIVO DE LA GRANADILLA SEGUN EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GRANADILLA COMO CULTIVO EMERGENTE PARA LOS VALLES INTERANDINOS EN CUTERVO, PIMPINGOS, QUEROCOTILLO, SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA, SOCOTA, SANTO TOMAS, SAN ANDRÉS DE CUTERVO Y SANTA CRUZ.08 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CUTERVO-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	172.295.00
TOTAL: CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES	172.295.00

El precio de la oferta (SOLES) incluye todos los tributos, seguros, transporte, de ser el caso los costos laborales conformes la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del BIEN a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos





RESPECTO AL PEGADO DE LA FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE COMUN EN LOS ANEXOS DE LA OFERTA YA EL MISMO TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE HA PRONUNCIADO A TRAVÉS DE LA **RESOLUCIÓN N° 2011-2019-TCE-S1**; EN LA QUE SE CONCLUYE TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: “DE ESE MODO, SE CONCLUYE QUE, POR LO MENOS, LOS ANEXOS N° 1, 2, 3, 4 Y 6 DE LA OFERTA DEL CONSORCIO ADJUDICATARIO, **NO HAN SIDO SUSCRITOS POR SU REPRESENTANTE, TAL COMO SE EXIGE EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**”. “AHORA BIEN, ES PERTINENTE SEÑALAR QUE, EN PRINCIPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL B) DEL NUMERAL 60.2 DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO, SON SUBSANABLES, ENTRE OTROS, LA FIRMA O FOLIATURA DEL POSTOR O SU REPRESENTANTE; SIN EMBARGO, EL NUMERAL 60.4 DEL CITADO CUERPO NORMATIVO PREVÉ QUE, EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO OFERTADO U **OFERTA ECONÓMICA (EN ESTE CASO EL ANEXO N° 6), SOLO PUEDE SUBSANARSE LA RÚBRICA Y LA FOLIACIÓN**. ASIMISMO, DISPONE DE FORMA EXPRESA QUE LA FALTA DE FIRMA EN LA OFERTA ECONÓMICA NO ES SUBSANABLE”. “POR LO EXPUESTO, TODA VEZ QUE EXISTEN ELEMENTOS QUE PERMITEN CONCLUIR QUE EL CONSORCIO PRESENTÓ **COMO PARTE DE SU OFERTA DOCUMENTOS QUE NO HAN SIDO SUSCRITOS POR SU REPRESENTANTE, SIENDO UNO DE ELLOS EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO DE LA OFERTA, PARA EL CUAL LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA NO PERMITE LA SUBSANACIÓN PRECISAMENTE DE LA FALTA DE FIRMA, ES CORRECTO CONCLUIR QUE EL CONSORCIO ADJUDICATARIO NO HA CUMPLIDO CON PRESENTAR EL ANEXO N° 6 — PRECIO DE LA OFERTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS EN LA NORMATIVA — APLICABLE**”. “EN CONSECUENCIA, DE MANERA CONCORDANTE CON LO DISPUESTO EN EL LITERAL B) DEL NUMERAL 128.1 DEL ARTÍCULO 128 DEL REGLAMENTO, CORRESPONDE DECLARAR FUNDADO EN ESTE EXTREMO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL IMPUGNANTE Y, POR SU EFECTO, REVOCAR EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL ÍTEM N° 1 AL CONSORCIO ADJUDICATARIO, CUYA OFERTA DEBE **TENERSE POR NO ADMITIDA**”.



POR LOS FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS EL COMITÉ DE SELECCIÓN TIENE POR **NO ADMITIDA** LA PROPUESTA.

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, SE DETERMINA QUE **SOLO UN POSTOR** SE ENCUENTRAN APTO PARA PROCEDER CON **LA ETAPA DE CALIFICACIÓN** CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
		EXP. POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICIÓN
1	EMPRESA INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES M Y B S.A.C	SI CUMPLE	CALIFICADA

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, SE DETERMINA QUE EL POSTOR SE ENCUENTRA APTO PARA PROCEDER CON **LA ETAPA DE EVALUACIÓN** CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

N°	NOMBRE DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN		PLAZO	PUNTAJE
		PRECIO			
		MONTO OFERTADO	FORMULA $Pi = \frac{Om \times PMPE}{Oi}$	PLAZO PROPUESTO 02 DÍAS	
1	EMPRESA INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES M Y B S.A.C	S/ 171,000.00	70	30	100

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EL COMITÉ DE SELECCIÓN OTORGA LA BUENA PRO, SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:



- ❖ **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-GR.CAJ-GSR.C - PRIMERA CONVOCATORIA
- ❖ **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** «ADQUISICION DE ABONO ORGÁNICO DESCOMPUESTO, PARA REALIZAR TRABAJOS DE ABONAMIENTO EN CADA UNA DE LAS PARCELAS INSTALADAS DEL CULTIVO DE LA GRANADILLA SEGÚN EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GRANADILLA COMO CULTIVO EMERGENTE PARA LOS VALLES LINTERANDINOS EN CUTERVO, PIMPINGOS, QUEROCOTILLO, SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA, SOCOTA, SANTO TOMAS, SAN ANDRÉS DE CUTERVO Y SANTA CRUZ, 08 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CUTERVO-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA»
- ❖ **ADJUDICATARIO:** EMPRESA INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES M Y B S.A.C
- ❖ **MONTO ADJUDICADO:** S/ 171,000.00

SIN MÁS QUE TRATAR SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA LA MISMA QUE FUE APROBADA SIN NINGUNA OBSERVACIÓN, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRSE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL MISMO DÍA.



ING. ROSA MARLENI GASLAC GOMEZ
Presidente del comité



C.P.C. MAX WILMER BARBOZA HERRERA
1er Miembro del comité



TEC. YAQUELINE DÍAZ PÉREZ
2do Miembro del comité